Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00290-00

Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, el trabajo pericial realizado por el auxiliar de la justicia, para lo pertinente. *(Art. 228 del C.G.P.)*

Se anexa link del trabajo pericial:

20DictamenPericial.pdf

21AnexoContrato001.pdf

22AnexosRecibosGastos.pdf

23AnexoPlanoCementerio.pdf

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab80805bbc2e9ad37ae2b8d7797c6af1cb36dd22f28c0e1035725933e19c5eef**
Documento generado en 07/12/2022 02:48:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica